



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN AYUNTAMIENTO DE ALBACETE**  
26 de julio de 2019

**Expediente 128/2018, Código SEGEX 102821H: CONTRATO DE SUMINISTRO DE CHALECOS DE AUTOPROTECCIÓN PARA LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE.**

**Fecha y hora de celebración:** 26 de julio de 2019, a las 09:15 h.

**Lugar de celebración:** Sala de Reuniones. Entreplanta del Ayuntamiento de Albacete.

**Asistentes:**

Presidencia: D. Fernando Ortega Fernández, Servicio de Contratación.

Secretaría: D. José Jaén Sánchez, Técnico de Contratación.

Vocales:

- D<sup>a</sup>. Alicia María Ramírez Padilla, Asesoría Jurídica
- D<sup>a</sup>. Carmen Ibáñez Martínez, Intervención General.
- Ausencia justificada de los representantes del Servicio Promotor.

**Orden del día:**

- 1º.- Valoración subsanación documentación.
- 2º Acto de apertura criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores.

**Se expone:**

De conformidad con lo establecido en la Cláusula 15 del Pliego regulador del contrato, la presentación de proposiciones se llevará a cabo utilizando medios electrónicos, de conformidad con los requisitos establecidos en la Disposición adicional decimoquinta de la LCSP 2017, salvo que concurra alguna de las circunstancias previstas en el apartado 3 de la citada Disposición adicional de la LCSP y así se señale en el apartado 12 del Cuadro de Características del Contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se presentarán en el lugar y plazo señalado en el anuncio de licitación publicado en el Perfil del Contratante, en el caso que nos ocupa los licitadores han presentado unas muestras en el Servicio de Contratación con anterioridad al vencimiento del plazo de presentación de solicitudes, de conformidad a lo establecido en el pliego regulador del contrato.

1



**26-07-19 Acta mesa administrativa 128-2018 - AYUNTAMIENTO DE ALBACETE -**  
**Cod.1165351 - 26/07/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://albacete.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PA9TA6-HDX7TFCQ

Pág. 1 de 7

Hash SHA256:  
Qf1Cn05RlcZ0uFbEj5  
cfHyDbqNwQga/DG  
JICO+fo/8=



Vista el acta de calificación de la documentación administrativa, acto celebrado el día 17 de julio de 2019, y una vez subsanadas por las mercantiles siguientes:

**Plica número 2:** La mercantil **Guardian Homeland Security, S.A.**, con C.I.F. número A84650720, mediante la presentación de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, consecuencia de lo expuesto anteriormente y una vez comprobado que reúne todos los requisitos exigidos para contratar con la Administración contemplados en la Cláusula 16ª del Pliego regulador del contrato, declarándose, en consecuencia, admitida a la presente licitación.

**Plica número 4:** La mercantil **SATARA SEGURIDAD SL.L**, con C.I.F. número B98001282, mediante la presentación de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, consecuencia de lo expuesto anteriormente y una vez comprobado que reúne todos los requisitos exigidos para contratar con la Administración contemplados en la Cláusula 16ª del Pliego regulador del contrato, declarándose, en consecuencia, admitida a la presente licitación.

**Plica número 5:** La mercantil **Sermipol, Tecnología de Defensa, S.L.**, con C.I.F. número B19304062, mediante la presentación de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, consecuencia de lo expuesto anteriormente y una vez comprobado que reúne todos los requisitos exigidos para contratar con la Administración contemplados en la Cláusula 16ª del Pliego regulador del contrato, declarándose, en consecuencia, admitida a la presente licitación.

La Presidencia manifiesta el resultado de la calificación de los documentos presentados, con expresión de las proposiciones admitidas, de las rechazadas y de las causas de inadmisión de éstas últimas en la fase de selección, indicando lo siguiente:

**1.- Licitadores admitidos:**

Licitador	CIF	Lotes
Equiamientos SDAL SL	B81993222	1 y 2
Guardian Homeland Security S.A	A84650720	1
SABORIT INTERNATIONAL, SL	B78311941	1 y 2
SATARA SEGURIDAD SL.L	B98001282	1
Sermipol, Tecnología de Defensa, S.L.	B19304062	1 y2

**2.- Licitadores rechazados:** ninguno





A continuación, la Mesa prosigue con la apertura pública de los archivos electrónicos, concretamente de los archivos electrónicos números 2 y, antes de proceder a ello, cabe señalar que el Pliego regulador del contrato en la Cláusula 14 y en el apartado 10 del Cuadro de Características, establece lo siguiente:

**10.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

**10.1.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

- **COSTES DEL CICLO DE VIDA:** No.
- **UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:** NO.
- **VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:** SI
- **CUANTIFICABLES A TRAVÉS DE JUICIO DE VALOR:** SI.
- **EVALUABLES A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS:** Sí.

**10.2.- CLASE DE CRITERIOS, PONDERACIÓN Y FÓRMULAS DE VALORACIÓN:**

**A) CRITERIOS PONDERABLES A TRAVÉS DE JUICIO DE VALOR: Ponderación 30 puntos. Aplicable a ambos lotes.**

**a) Un único criterio. Confort, ergonomía, flexibilidad y adaptación al cuerpo de los chalecos.**

*La finalidad de este criterio de adjudicación es que los chalecos permitan realizar las actividades propias policiales tanto de pie como en el vehículo policial, por lo que contribuirá a una mejora en las prestaciones policiales.*

*La valoración de este criterio la realizará una Comisión, integrada por el Intendente Jefe de la Policía Local, el responsable del contrato, un Técnico de Prevención del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y los delegados de Riesgos Laborales que asistan, que podrán ir acompañados de un asesor miembro de la Policía Local y, a estos efectos, deberán motivar suficientemente en un informe la puntuación asignada en función de los parámetros siguientes:*

- *Mayor flexibilidad, confort, ergonomía de los chalecos ..... 30 puntos.*
- *Flexibilidad, confort, ergonomía intermedia ..... 15 puntos.*
- *Flexibilidad, confort, ergonomía mínima ..... 5 puntos.*
- *Flexibilidad, confort, ergonomía nula ..... 0 puntos*

Acto seguido, se procede a la apertura de los Archivos electrónicos números. 2 y las muestras que fueron entregadas en el Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Albacete de conformidad a lo regulado en el Pliego regulador del contrato, que contienen la documentación siguiente:

**Plica núm. 1:** La mercantil **Equiamientos SDAL, S.L.**, con C.I.F. núm. B-81993222 (Lotes 1 y 2): presenta el siguiente archivo electrónico:





- Memoria Descriptiva del Sistema de protección balístico HG1A+KR1 que consta de 36 páginas.

Se procede a la apertura de las muestras, en el caso que nos ocupa es una caja de cartón que contiene:

- Un sobre con Memoria técnico descriptiva del sistema de protección balística y anticuchillo (CA0671A), fichas técnicas de tejidos, certificaciones y seguros coincidente con la documentación aportada a través de Plataforma de Contratación del Sector Público.
- Dos bolsas con un chaleco cada uno azul marino.

**Plica núm. 2:** La mercantil **Guardian Homeland Security, S.A.**, con C.I.F. núm. A-84650720 (Lote 1) presenta el siguiente archivo electrónico:

- Índice archivo 2\_signed que consta de 1 página.

Se procede a la apertura de las muestras, en el caso que nos ocupa es una bolsa de mensajería que contiene:

- Un sobre que contiene índice de la documentación aportada:
  1. Certificado balísticos y de cuchillo y punzon.
  2. Póliza de Seguro de R.C.
  3. Certificado de Garantía.
  4. Superficie de protección.
  5. ISO 9001-2015.
  6. Muestra chaleco Guardtex36 con funda exterior, funda interior y bolsa de transporte.
- Una bolsa con un chaleco negro con reflectantes amarillos.

**Plica núm. 3:** La mercantil **Saborit International, S.L.**, con C.I.F. núm. B-78311941 (Lotes 1 y 2) presenta los siguientes archivos electrónicos:

- Saborit MA-188106 CADUCA EN EL 2022, que consta de 1 página.
- Sabort CA-188106, que consta de 1 página.
- PRESENTACIÓN DOCUMENTOS SOBRE 2 (DC. TECNICA) EXP 102821H\_signed, que consta de 1 página.
- MEMORIA DESCRIPTIVA CHALECO ANTIBALA Albacete, que consta de 7 páginas.
- Informe peso y superficie de protección chaleco, que consta de 1 página.
- Garantía Oficial Fabricante, que consta de 1 página.
- DECLARACION Jurada Etiquetas\_signed, que consta de 1 página.
- Certificados safariland international 2019, que consta de 2 páginas.
- Certificado seguro responsabilidad FABRICANTE, que consta de 3 páginas.





- Certificación Normativa HOSDB HO1-KR1-SP1, que consta de 17 páginas.

Se procede a la apertura de las muestras, en el caso que nos ocupa es una caja que contiene:

- Un sobre que contiene índice de la documentación aportada:
  1. Muestra.
  2. Memoria Técnica.
  3. Informe de peso, superficie de Protección de Panel de Protección balística.
  4. Certificación Normativa HOSBD H01-KRI-SP1.
  5. Garantía Oficial Fabricante 10 años para los paneles y 2 años para las fundas exteriores.
  6. Certificado Seguro responsabilidad civil.
  7. Certificado ISO Fabricante 9001:20015.
  8. Certificado ISO Medio ambiente Fabricante 14001:2015.
  9. Certificado ISO distribuidor 9001:2015.
  10. Certificado ISO Medio ambiente Distribuidor 14001:2015.
  11. Declaración Jurada Etiquetas.
- Dos bolsas con chaleco negro cada una.

**Plica núm. 4:** La mercantil **Satara Seguridad, S.L.**, con C.I.F. núm. B-98001282 (Lotes 1) presenta el siguiente archivo electrónico:

- FICHAS TECNICA LOTE 1 ALBACETE 2019 CHALECOS reducido\_compressed que consta de 96 páginas.

Se procede a la apertura de las muestras, en el caso que nos ocupa es una caja que contiene:

- Un Memoria técnica y certificaciones de las prendas y artículos presentados para el suministro de chalecos de autoprotección (interior-exterior) para la Policía Local de Albacete -Lote 1- con el siguiente índice:
  - Carta de confidencialidad de los datos y documentos aportados.
  - Fichas técnicas de los artículos presentados
  - Certificaciones en castellano de los chalecos antibalas y documentos originales.
  - Certificado de seguro de responsabilidad civil del fabricante.
  - Certificado de garantía de los paneles balísticos.
  - Informe de características, peso y superficie de los paneles balísticos.
  - Certificado de garantía de las fundas y bolsas de transporte.
  - Certificado normativa ISO 9001:2015.





- Una bolsa con chaleco con serigrafía de Policía Local y con ajedrezado azul.
- Una bolsita con tela serigrafiada con Policía Local y un escrito, en la cual indica que no se ha serigrafiado el escudo de la Policía Local de Albacete y compromiso de suministro de los productos de conformidad al Pliego.

**Plica núm. 5:** La mercantil **Sermipol, Tecnología de Defensa, S.L.**, con C.I.F. núm. B-19304062 (Lotes 1 y 2): presenta los siguientes archivos electrónicos:

- MEMORIA TECNICA NFM APE06 ALBACETE, que consta de 9 páginas.
- MEMORIA TECNICA NFM APE06 ALBACETE 2, que consta de 14 páginas.
- MEMORIA TECNICA NFM APE06 ALBACETE 3, que consta de 21 páginas.
- MEMORIA TECNICA NFM APE06 ALBACETE 4, que consta de 9 páginas.
- MEMORIA TECNICA NFM APE06 ALBACETE 5, que consta de 8 páginas.
- MEMORIA TECNICA NFM APE06 ALBACETE 6, que consta de 4 páginas.
- MEMORIA TECNICA NFM APE06 ALBACETE 7, que consta de 4 páginas.
- MEMORIA TECNICA NFM APE06 ALBACETE 8, que consta de 8 páginas.

Se procede a la apertura de las muestras, en el caso que nos ocupa dos cajas (planas) una para cada lote.

Caja del Lote 1 Chalecos masculinos contiene:

- Un Memoria técnica del suministro de chalecos de autoprotección para la Policía Local del Ayuntamiento de Albacete (lote 1) con el siguiente índice:
  1. Ficha técnica chaleco de protección balística APE06.
  2. Memora técnica chaleco de protección balística.
  3. Manual de mantenimiento del panel balístico NFM-Group.
  4. Guía del usuario.
  5. Límites de garantía de los paneles balísticos.
  6. Póliza de seguro con traducción jurada al Castellano.
  7. Garantía productos balísticos.
  8. Anexo I. Certificados de protección balística según NIJ 0101.06.AITEX.
  9. Anexo II. Certificados de protección contra objetos cortantes y/o punzantes AITEX.
  10. Anexo III Funda panel balístico.





11. Anexo IV Funda portadora textil.
  12. Anexo V Complementos funda textil.
  13. Certificaciones ISO.
- Una bolsa serigrafiada con chaleco serigrafiado con Policía Local y distintivo de Policía Local de Albacete.

Caja del Lote 2 Chalecos femeninos contiene:

- Un Memoria técnica del suministro de chalecos de autoprotección para la Policía Local del Ayuntamiento de Albacete (lote 2) con el siguiente índice:
  1. Ficha técnica chaleco de protección balística APE06.
  2. Memoria técnica chaleco de protección balística.
  3. Manual de mantenimiento del panel balístico NFM-Group.
  4. Guía del usuario.
  5. Límites de garantía de los paneles balísticos.
  6. Póliza de seguro con traducción jurada al Castellano.
  7. Garantía productos balísticos.
  8. Anexo I. Certificados de protección balística según NIJ 0101.06.AITEX.
  9. Anexo II. Certificados de protección contra objetos cortantes y/o punzantes AITEX.
  10. Anexo III Funda panel balístico.
  11. Anexo IV Funda portadora textil.
  12. Anexo V Complementos funda textil.
  13. Certificaciones ISO.Una bolsa serigrafiada con chaleco serigrafiado con Policía Local y distintivo de Policía Local de Albacete.

Para concluir el acto, cabe señalar que conforme a lo establecido en el apartado 10 del cuadro de características técnicas del pliego de cláusulas administrativas particulares, **La Comisión de Valoración** debe realizar informe de valoración de estos criterios objetivos, cuya valoración depende de un juicio de valor, indicándole que la valoración de las proposiciones deberá efectuarse en un plazo no superior a siete días naturales y, en todo caso, efectuarse con anterioridad al acto público de apertura de los ficheros que contengan las ofertas evaluables a través de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, donde se dará lectura del resultado de la anterior, lo cual se indicará oportunamente en el Perfil del Contratante.

No existiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, redactándose la presente Acta, certificada por la Secretaría de la Mesa con el visto bueno de su Presidente.

